CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	03 - AUMENTO DE PRIMA	74290	1	21007429000001

Sucursal	Vigencia del Seguro		Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 24/6/2024	**Hasta:** 24 : 00h del dia 31/12/2027	09/09/2024

Tomador:	CLÍNICA DE MARLY SA	**C.C. O NIT:**	8600025412
Dirección:	CL 50 9 - 67	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Afianzado:	CLÍNICA DE MARLY SA	**C.C. O NIT:**	8600025412
Dirección:	CL 50 9 - 67	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Asegurado:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	8999990341
Beneficiario:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	8999990341

Intermediario

30352-AON RISK COLOMBIA S.A.

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2024/08/30	2024/12/31	426,149,522.00 COL$	113,834.46 COL$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2024/08/30	2024/12/31	426,149,522.00 COL$	113,834.46 COL$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2024/08/30	2027/12/31	106,537,380.50 COL$	296,261.48 COL$

Valor Asegurado Total **958,836,424.50 COL$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0927C07FFE

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea,y allí podrá descargar su factura electrónica(aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	523,930.40 COL$
Gastos Exped.	12,000.00 COL$
I.V.A.	101,826.78 COL$
Total a Pagar	**637,757.18 COL$**

Tomador | **Chubb Seguros Colombia S.A.**

CHUBB

TOMADOR CLÍNICA DE MARLY SA

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito
  Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version

(415)0000007749636(8020)21007429000001(3900)0000000000(96)00000000

(415)0000007749636(8020)21007429000001(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21007429000001

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		**$**

ENTIDAD BANCARIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados, Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96-31 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia. correo electrónico:defensorchubb@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com

CLIENTE

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	03 - AUMENTO DE PRIMA	74290	1	21007429000001 01/01

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00h del día 30/8/2024		**Hasta:** 24 : 00h del dia 31/12/2027	09/09/2024

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO CO.I.PCCNTR.6453099 , CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL (PACIENTE AGUDO); CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ALERGOLOGÍA, PSIQUIATRIA, PSICOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA HEMATO_ONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEFROLOGÍA), CIRUGÍA GENERAL (OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA), CLÍNICA DE DOLOR, GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, PEDIATRÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, MEDICINA NUCLEAR, NUTRICIÓN, LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO, LABORATORIO CLÍNICO, ANATOMÍA PATOLÓGICA, BANCO DE SANGRE, TRASPLANTE MEDULA OSEA, VIDEO CAPSULA ENDOSCÓPICA, ENDOSCOPIA CON BALÓN, URETROSCOPIA FLEXIBLE, OPTOMETRÍA, UROLOGÍA, ELECTROFISIOLOGÍA, LITOTRICIA EXTRACORPÓREA, LABORATORIO DE SUEÑO, URODINAMIA Y DEMÁS EXÁMENES Y SERVICIOS QUE OFREZCA EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONAL DISTRITO CAPITAL

LOTE 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6453099 DE FECHA 30/08/2024 SE AUMENTA VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Usátiz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usátiz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usátiz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico:defensoriachubb@usatizabogados.com Página Web: http://www.usatizabogados.com

CLIENTE

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	74290	2	21007429000002

Sucursal	Vigencia del Seguro		Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 24/6/2024	**Hasta:** 24 : 00h del dia 31/12/2027	10/09/2024

Tomador:	CLÍNICA DE MARLY SA	**C.C. O NIT:**	8600025412
Dirección:	CL 50 9 - 67	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Afianzado:	CLÍNICA DE MARLY SA	**C.C. O NIT:**	8600025412
Dirección:	CL 50 9 - 67	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.
Asegurado:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	**C.C. O NIT:**	8999990341
Beneficiario:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	**C.C. O NIT:**	8999990341

Intermediario

30352-AON RISK COLOMBIA S.A.

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2024/08/30	2025/04/30	426,149,522.00 COL$	0.00 COL$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2024/08/30	2025/04/30	426,149,522.00 COL$	0.00 COL$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2024/08/30	2027/12/31	106,537,380.50 COL$	0.00 COL$

Valor Asegurado Total **958,836,424.50 COL$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0927C07FFF

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea,y allí podrá descargar su factura electrónica(aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	0.00 COL$
Gastos Exped.	0.00 COL$
I.V.A.	0.00 COL$
Total a Pagar	**0.00 COL$**

Tomador **Chubb Seguros Colombia S.A.**

CHUBB

TOMADOR CLÍNICA DE MARLY SA

- Citibank Cta Ahs. 5019884025
- BanColombia Cta Cte 04802651807
- Davivienda Cta Cte 516990066
- Grupo Éxito
  Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Spire.BarCode Evaluation Version

(415)0000007751263(8020)21007429000002(3900)0000000000(96)00000000

(415)0000007751263(8020)21007429000002(3900)0000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago: 21007429000002

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		**$**

ENTIDAD BANCARIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96-31 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia. correo electrónico:defensorchubb@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com

CLIENTE

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	74290	2	21007429000002 01/01

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00h del día 30/8/2024		**Hasta:** 24 : 00h del dia 31/12/2027	10/09/2024

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO CO.I.PCCNTR.6453099 , CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN (HABITACIÓN UNIPERSONAL O BIPERSONAL, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA CLÍNICA, SE EXCLUYE SUITE O APARTAMENTO); UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; ONCOLOGÍA (UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA); CIRUGÍA CARDIOVASCULAR; ENFERMEDAD CORONARIA; HEMODINAMIA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA; UNIDAD RENAL (PACIENTE AGUDO); CONSULTA EXTERNA EN ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES COMO MEDICINA INTERNA (DERMATOLOGÍA, ENDOCRINOLOGÍA, ALERGOLOGÍA, PSIQUIATRIA, PSICOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA HEMATO_ONCOLOGÍA, REUMATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROLOGÍA, NEFROLOGÍA), CIRUGÍA GENERAL (OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA), CLÍNICA DE DOLOR, GINECOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, PEDIATRÍA, REHABILITACIÓN FÍSICA (FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA OCUPACIONAL), ANESTESIOLOGÍA, MEDICINA NUCLEAR, NUTRICIÓN, LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO, LABORATORIO CLÍNICO, ANATOMÍA PATOLÓGICA, BANCO DE SANGRE, TRASPLANTE MEDULA OSEA, VIDEO CAPSULA ENDOSCÓPICA, ENDOSCOPIA CON BALÓN, URETROSCOPIA FLEXIBLE, OPTOMETRÍA, UROLOGÍA, ELECTROFISIOLOGÍA, LITOTRICIA EXTRACORPÓREA, LABORATORIO DE SUEÑO, URODINAMIA Y DEMÁS EXÁMENES Y SERVICIOS QUE OFREZCA EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIONAL DISTRITO CAPITAL

LOTE 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6453099 DE FECHA 30/08/2024 SE AUMENTA VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

DANDO ALCANCE AL ENDOSO ANTERIOR, SE AJUSTA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

VIGENCIA GLOBAL:

CUMPLIMIENTO: 24/06/2024 HASTA 30/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO: 24/06/2024 HASTA 30/04/2025
PRESTACIONES SOCIALES: 24/06/2024 HASTA 31/12/2027

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Usátiz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Usátiz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Usátiz González. Dirección: Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax:(57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico:defensoriachubb@usatizabogados.com Página Web: http://www.usatizabogados.com

CLIENTE